



Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6078/15

Res. 1894/15

ACTA Nº 32, de fecha 17 de noviembre de 2015.

VISTO: El período de inscripciones para todos los niveles educativos para el año 2016, propuesto por la Dirección del Programa de Gestión Educativa;

RESULTANDO: que teniendo en cuenta que el Consejo de Educación Inicial y Primaria expedirá los Pases a sus alumnos el 18/12/15, sugiere autorizar dicho período del 21/12/15 al 30/12/15 y del 10/02/16 al 20/02/16;

CONSIDERANDO: que en atención a la disposición organizativa que se propone, este Consejo entiende pertinente autorizar lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

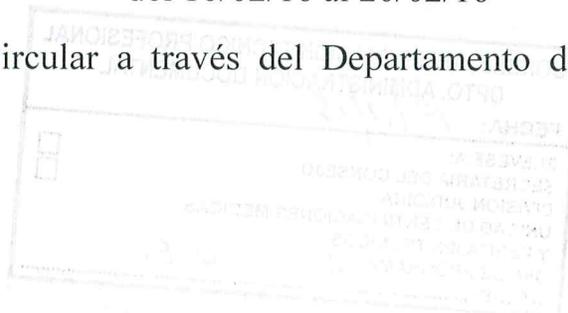
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar el Calendario de Inscripciones para alumnos de todos los niveles educativos para el año 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMER PERÍODO - del 21/12/15 al 30/12/15

SEGUNDO PERÍODO - del 10/02/16 al 20/02/16

2) Comuníquese por Circular a través del Departamento de Administración



Documental y siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, archívese.



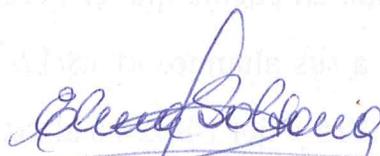
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
18 NOV. 2015
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO SALDIVIA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
18 NOV. 2015
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL DPTO. ADMINISTRACION DOCUMENTAL
FECHA: 18/11/15
EL/EVESE A:
SECRETARIA DEL CONSEJO <input type="checkbox"/>
DIVISION JURIDICA <input type="checkbox"/>
UNIDAD DE CERTIFICACIONES MEDICAS
Y PERITAJES TECNICOS
DIR. DE PROGRAMA <input type="checkbox"/>
OTROS: PAGINA WEB

P/A   
Mercedes Velázquez Medeiros